

Tratamiento de los datos de las partes implicadas en el Canal de denuncias interno

Información básica sobre Protección de datos	
Responsable:	KAROSSERIEWERKEN DRESDEN ESPAÑA S.L.U.
Finalidad:	Gestión del Sistema de Información Interno - Canal de denuncias
Legitimación:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento de una obligación legal (RGPD UE 2016/679:art.6.1. c): Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. (TÍTULO VI Protección de datos personales; Art. 29 y 30.) ▪ Consentimiento del interesado (RGPD UE 2016/679: art.6.1. a): Para la conservación y registro de las denuncias realizadas a través de línea telefónica y sistemas de mensajería de voz con grabación; así como para la grabación de la reunión personal solicitada con la entidad con la finalidad de denunciar. (Directiva (UE) 2019/1937; art. 18.2 y 4) (Ley 2/2023 Art. 7.2)
Destinatarios:	Están previstas cesiones de datos a: Fuerzas y cuerpos de la Seguridad del Estado; Juzgados y Tribunales de Justicia, Ministerio Fiscal y Administraciones competentes.
Derechos:	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer en el formulario creado al efecto en nuestra web www.kwdspain.com “Ejercicio de Derechos ArSol”.
Procedencia:	De la denuncia presentada por los sujetos interesados que: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantienen una relación laboral, comercial y de prestación de servicios con la entidad. ▪ Trabajen para subcontratistas y proveedores de la entidad. ▪ Integran los órganos societarios y de administración.
Información adicional:	Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos aquí: https://kwdspain.com/politica-de-privacidad

Información completa sobre Protección de Datos Canal de Denuncias de KAROSSERIEWERKEN DRESDEN ESPAÑA S.L.U.

1. Introducción

El objetivo de la presente Política de Privacidad del Canal de Denuncias de **KAROSSERIEWERKEN DRESDEN ESPAÑA S.L.U.** (en adelante **KWD AUTOMOTIVE**, y el “Canal”), es informar del tratamiento de datos personales que, en su caso, se llevará a cabo para la gestión y tramitación de las denuncias que se puedan presentar a través del mismo.

Para la correcta configuración y diseño del Canal, KWD AUTOMOTIVE da pleno cumplimiento a la normativa emanada de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, así como de la normativa aplicable en materia de protección de datos, tanto europea (Reglamento (UE) 2016/679) como española (Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales).

2. Responsable del tratamiento de los datos

El Responsable del Tratamiento de los datos es **KAROSSERIEWERKEN DRESDEN ESPAÑA S.L.U.**, con NIF B71364863 y con dirección POL. IND. ARAZURI-ORCOYEN, CAL. C PARCELA 4, 31160 ORKOIEN, NAVARRA (ESPAÑA). El contacto del Delegado de Protección de datos es dpo@gfmservicios.com, a quien se podrán dirigir para consultar cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos, así como para el ejercicio de sus legítimos derechos, tal y como se detalla en el correspondiente apartado del presente documento.

3. Tratamiento de sus datos personales y legitimación

Los datos personales que sean recabados en el Canal de Denuncias serán tratados con la exclusiva finalidad de tramitar las denuncias que se reciban y, si procede, investigar los hechos denunciados, e informar en su caso a las autoridades competentes.

El tratamiento de datos en el marco del Canal de Denuncias se llevará a cabo para el cumplimiento de una obligación legal en virtud de lo que disponen los artículos 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, el 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y el 11 de la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, como es la gestión de un Canal de Denuncias que tiene como objetivo la prevención y descubrimiento de infracciones normativas tanto de la normativa legal vigente como la normativa interna de KWD AUTOMOTIVE, y de lucha contra la corrupción; entre ellas, y de manera especial, de aquellas tipificadas como delito que pudieran conllevar la responsabilidad penal de KWD AUTOMOTIVE.

4. Tiempo de conservación de sus datos

Los datos personales que puedan recabarse como consecuencia de la interposición de una denuncia serán conservados, inicialmente, durante el tiempo necesario para decidir sobre su admisión a trámite e investigación. Por tanto, cuando se acuerde la inadmisión a trámite de la denuncia o se concluya la improcedencia de iniciar una investigación, los datos

incluidos en ella serán eliminados del sistema de KWD AUTOMOTIVE y el denunciante será informado de ello de forma razonada. Por el contrario, si se acordara el inicio de la pertinente investigación, o en el supuesto de que por la falta de veracidad la denuncia pueda constituir un ilícito penal, dichos datos serán tratados durante todo el tiempo que dure la misma. En todo caso, transcurridos tres meses desde la interposición de la denuncia se deberá proceder al borrado de los mismos, salvo que:

- Su conservación resulte necesaria para continuar con el desarrollo de la investigación, en cuyo caso podrán seguir siendo tratados por el R.I. y el Órgano interno encargados de la investigación de los hechos.
- Una vez transcurra dicho plazo de tres meses, o concluida dicha investigación, el R.I. y el Órgano interno encargado pueden acordar su bloqueo temporal con el objeto de poner los datos que hayan recabado a disposición de Juzgados y Tribunales de Justicia, Ministerio Fiscal y Administraciones competentes.

5. Destinatarios

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? La identidad de los informantes y de quienes lleven a cabo una revelación pública será en todo momento y caso reservada, no se comunicará a las personas a las que se refieren los hechos relatados ni a terceros.

En caso de que sea necesario o así se exija, los datos podrán ser comunicados a aquellos terceros a los que esté legalmente obligado a facilitarlos, tales como Organismos y Administraciones Públicas, Juzgados y Tribunales. También podrán acceder a dichos datos, previamente anonimizados, terceros profesionales a los que KWD AUTOMOTIVE pueda recurrir para llevar a cabo todas o parte de las labores de instrucción e investigación de las denuncias que se presenten, profesionales que actuarán en todo momento sujetos a un deber de secreto, reserva y confidencialidad.

6. Ejercicio de derechos

Las personas a las que se refieran los datos personales incluidos en una denuncia podrán ejercer los derechos a que se refieren los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, y que se enumeran a continuación:

- a) Tendrá derecho a obtener confirmación sobre si en KWD AUTOMOTIVE se están tratando sus datos personales o no en el marco de la gestión del Canal de Denuncias, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, o en su caso, solicitar su supresión, cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la gestión del Canal de Denuncias.
- b) El derecho de acceso a sus datos personales, excluyéndose del mismo, respecto del denunciado, la identidad de la persona que haya formulado la denuncia contra él.
- c) Para revocar los consentimientos otorgados, así como para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, portabilidad y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, que podrá ejercer a través del formulario web creado al efecto en www.kwdspain.com, pinchando el enlace **“Ejercicio de Derechos ArSol”**. En la solicitud se deberá incluir: nombre y apellidos del interesado; copia de su Documento Nacional de Identidad, u otro documento identificativo

válido y, si es el caso, de su representante, así como título acreditativo de la representación; domicilio a efectos de notificaciones y especificación del derecho que se quiere ejercer.

- d) También podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (como tal Autoridad de Control competente en materia de Protección de datos), especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la misma en su sede de C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid o a través de la web <https://www.aepd.es>

7. Principio de proporcionalidad y minimización de datos

Los datos personales recabados en el marco del Canal de Denuncias:

- ✓ Se limitarán a los estricta y objetivamente necesarios para tramitar y gestionar las denuncias; Los datos no imprescindibles que puedan facilitarse serán inmediatamente eliminados y no se registrarán en el sistema.
- ✓ Serán tratados en todo momento de conformidad con la normativa de protección de datos aplicable, para fines legítimos y específicos en relación con la investigación que pueda surgir como consecuencia de la denuncia.
- ✓ No se utilizarán para fines incompatibles.

8. Limitación al acceso de los datos

El acceso a los datos contenidos en estos sistemas quedará limitado exclusivamente al R.I. y al Órgano interno y, excepcionalmente, terceros profesionales a los que KWD AUTOMOTIVE pueda recurrir para llevar a cabo todas o parte de las labores de instrucción e investigación de las denuncias sujetos, como encargados de tratamiento, al correspondiente acuerdo de confidencialidad como señala el art. 28 del RGPD UE 2016/679. Sólo cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador, se permitirá el tratamiento de los datos al responsable de KWD AUTOMOTIVE con funciones de gestión y control de recursos humanos.

9. Medidas de seguridad y confidencialidad

KWD AUTOMOTIVE se asegurará de que se adopten todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para preservar la seguridad de los datos recabados al objeto de protegerlos de divulgaciones o accesos no autorizados. A estos efectos, KWD AUTOMOTIVE ha adoptado medidas apropiadas para garantizar la confidencialidad de todos los datos y se asegurará de que los datos relativos a la identidad del denunciante no sean divulgados al denunciado durante la investigación, respetando en todo caso los derechos fundamentales de la persona, sin perjuicio de las acciones que, en su caso, puedan adoptar las autoridades judiciales competentes.